"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 014-2025-GM-MD-MDB-LP

Las Palmas, 25 de febrero de 2025

VISTO:

El INFORME N°00064-2025-G-DEGAyT-MD-MDB-LP, de fecha 04 de febrero de 2025; INFORME N°111-2025-OGPP-MD-MDB-LP, de fecha 05 de febrero de 2025; INFORME LEGAL N°041-2025-HTAT-D-OGAJ-MD-MDB-LP, de fecha 19 de febrero de 2025, sobre aprobación del plan de trabajo "Mantenimiento correctivo de la línea de aducción del sistema de abastecimiento de agua de la localidad de Quezada, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido por el Articulo II, Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, establece que: *"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 18, inciso a) de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. - organizar el ámbito del municipio, priorizando y contribuyendo a desarrollar en forma racional, la infraestructura básica de apoyo a transporte, canales de riego, pequeñas irrigaciones, canales, frigoríficos y silos; la infraestructura de servicios sociales tales como educación y vivienda; priorizando la accesibilidad adecuada a los diversos asentamientos del municipio

Que, el presente plan de trabajo tiene como objetivo mejorar la prestación de los servicios de agua, garantizando cantidad, calidad y oportunidad en el centro poblado de Quezada, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco.

Que, con INFORME N°00064-2025-G-DEGAyT-MD-MDB-LP, emitido por el emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del plan de trabajo "Mantenimiento correctivo de la línea de aducción del sistema de abastecimiento de agua de la localidad de Quezada, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco".

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 014-2025-GM-MD-MDB-LP

Que, con INFORME N°111-2025-OGPP-MD-MDB-LP, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/8,315.00 (ocho mil trescientos quince con 00/100 soles), que se respalda en la siguiente categoría presupuestal:

- ✓ Programa Presupuestal :0083-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
- ✓ Producto/Proyecto :3000882 -HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES
- ✓ Tipo de Actividad :5006300 –OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
- ✓ Rubro de Financiamiento :07-FCM
- ✓ Meta (SEC FUNC) :011
- ✓ Genérica de gastos :2.3 BIENES Y SERVICIOS
- ✓ Especifica de gastos :23.1. 11 1.5.-OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO JURIDICAS

Monto total asignado : S/8,315.00

Que, con INFORME LEGAL N°041-2025-HTAT-D-OGAJ-MD-MD, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite OPINIÓN LEGAL FAVORABLE, para la aprobación del plan plan de trabajo "Mantenimiento correctivo de la línea de aducción del sistema de abastecimiento de agua de la localidad de Quezada, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco".

Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Ley N°27972–Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades administrativas y resolutivas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°036-2025-MD-MDB-LP, de fecha 24 de enero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR el plan de trabajo **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE QUEZADA, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, por un presupuesto de S/8,315.00 (ocho mil trescientos quince con 00/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 014-2025-GM-MD-MDB-LP

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la ejecución del plan de trabajo "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE QUEZADA, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", por un **presupuesto de S/8,315.00 (ocho mil trescientos quince con 00/100 soles).**

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, la ejecución del plan aprobado en el artículo primero, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR a la Unidad de Informática, Tecnología y Sistemas, cumpla con publicar en el portal institucional la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DIST. DE MARIANO DÁMASO BERAUN - LAS PALMAS
ING. ROGER ELI MORENO LEANDRO
GERENTE MUNICIPAL